



**INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

---

Revelación de Información relativa a la  
Razón de Apalancamiento de acuerdo con las  
Disposiciones de Carácter General para las  
Instituciones de Crédito

**31 de diciembre de 2024**

---

## REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.1		DEC 2024
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REF	RUBRO	IMPORTE
		Millones de pesos
	<b>Exposiciones dentro del balance</b>	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reperto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	14,453
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(73)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	14,380
	<b>Exposiciones a instrumentos financieros derivados</b>	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	<b>Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores</b>	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,920
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	1,920
	<b>Capital y exposiciones totales</b>	
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,760
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	16,299
	<b>Razón de apalancamiento</b>	
22	<b>Razón de apalancamiento</b>	<b>10.80 %</b>

**TABLA II.1**  
**COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

		<b>DEC 2024</b>
<b>REFE</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>RENCIA</b>	<b>RUBRO</b>	<i>Millones de pesos</i>
1	Activos totales	14,453
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	1,920
7	Otros ajustes	(73)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	16,299

**TABLA III.1**  
**CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

		<b>DEC 2024</b>
<b>REF</b>		<b>IMPORTE</b>
	<b>RUBRO</b>	<i>Millones de pesos</i>
1	Activos totales	14,453
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	14,453

**PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS  
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

<u>CONCEPTO/ MES</u>	<u>DEC 2024</u>	<u>NOV 2024</u>	<u>VARIACIÓN %</u>
Capital Básico	1,760	1,746	0.8 %
Activos Ajustados	16,299	15,180	7.4 %
Razón de Apalancamiento	10.80 %	11.50 %	-6.1 %

Al 31 de Diciembre de 2024 el Capital básico mostró un incremento de \$14 millones de pesos (mdp) respecto al mes anterior. Los activos ajustados se incrementaron en un 7.4% debido principalmente a las partidas dentro de balance, pasando de 15,180 a 16,299 mdp y la utilidad del mes es de alrededor de 8.8 mdp. Adicionalmente se puede mencionar que los instrumentos que computan dentro del capital no fundamental tuvieron una utilidad por valuación de 6.2 mdp.

Las principales variaciones de los activos dentro del balance corresponden a disponibilidades, valores y divisas, por disposiciones de clientes en las cuentas de captación tradicional. En este sentido el activo más relevante, la cartera de crédito, experimentó un incremento pasando de \$3,154 a \$4,067 mpd un aumento \$912.9 mdp.

Tomando en cuenta la información anterior el Capital básico de la Institución presentó un incremento de 0.8%, significativamente menor al incremento observado en los Activos ajustados de 7.4%, con lo cual la razón de apalancamiento termino ubicado en 10.80 % al 31 de Diciembre de 2024.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3%.